

justicia: antes dessea estar desocupado de la gobernacion en todo. Y con esto se asosegó Diego Mendez, y el Cabranes se fué, aunque no dexáran de hablar en lo prender ó matar; é los demás de aquella loca congregacion le dexáran al Diego Mendez, é se fueran al Çereçeda, si no se halláran culpados en la muerte de Vasco de Herrera.

Pues viendo Diego Mendez que Çereçeda tenia poder bastante para gobernar, quel gobernador Diego Lopez al tiempo de su muerte le dió, acordóse de yr á casa de Francisco Çepero, escribano de Su Magestad, ante el qual Diego Lopez avia otorgado el poder de Çereçeda, é tomóle los registros, diciendo quel poder era falso, é que quando se otorgó estaba ya Diego Lopez fuera de sentido: é prendió al escribano, é sin le dexar ver ni hablar á ninguno, le tuvo en su posada propia del Diego Mendez muy aprisionado: é hiço quel alguacil Vidal, como fiscal de officio, le acusasse por falsario, é por otra parte le halagaba en secreto, por le haçer vaçilar é que dixesse lo quel queria; é otras vezes le decía é juraba que lo avia de despedaçar á tormentos, si no confessaba quel gobernador Diego Lopez estaba sin sentido, quando avia otorgado el poder á Çereçeda.

Johan Ruano, thessorero, avia resçebido la carta de Çereçeda, y envió con indios la otra á Diego Diaz de Herrera; é tardó tanto en la resçebir, que llegó á donde estaba con la gente otro capitan criado por Diego Mendez, é requirióle que se la entregasse é á la gente que no le tuviessen por capitan al Diego Diaz. É assi se hiço, porque él era mal quisto, non obstante quel réplícó que era capitan é criado por el contador Çereçeda, que era gobernador é no otro. Pero no le aprovechó: antes la gente se acostó al tiempo é al otro capitan fecho por Diego Mendez, é luego se fué con ella á las minas para

haçer allí lo que Diego Mendez le avia ordenado. É Çereçeda avisó á Diego Diaz que se guardasse, porque tenia peligro y estaba en el campo, é acordó de venirse á la villa, é fuésse derecho á se apear á la iglesia; é cómo Diego Mendez tenia vela sobre él é recabdo en la iglesia, al apear ó dentro della le prendieron é llevaron á casa de Diego Mendez, é le pusieron en graves prisiones, sin le dexar ver á nadie: é de hora en hora se creia su muerte, porque Diego Mendez, despues de se la dessear, estaba en su mano dársela; pero dilatábala, porque primero queria prender ó matar al Çereçeda, assi porque no avia podido con el escribano Çepero haçer que dixesse quel poder de Çereçeda era inválido, como por la respuesta que á su requerimiento le avia dado Çereçeda con el escribano Cabranes, é porque sin essa, le envió á notificar á Diego Mendez é su gente ciertos auctos é mandamientos, é mandóle llevar á mostrar la provision que Su Magestad dió al gobernador Diego Lopez y el poder que le avia dado al Çereçeda, é leyóselo con otras escripturas allí donde estaba aquel loco cabildo oyendo con mucha saña lo que se les leia. Y enoxado Diego Mendez, se levantó con mucha yra é tomóle las escripturas al escribano Cabranes, é con dos pares de grillones que avia fecho haçer nuevos para sus apetitos furiosos, dexó presso al escribano, é fuésse á casa del Çereçeda á prenderle con mucho escándalo é voçes, alterando la tierra é diciendo que para la paz della é sosiego de todos assi convenia, para que viviessen seguros. É á ruego de algunos hombres de bien, que no desseaban que Çereçeda resçebiesse daño, é prinçipalmente porque lo quiso Dios assi, no le echó grillos, é mandóle que tuviesse la casa por cárcel é no saliesse della sin su liçencia expresa, só pena de muerte é perdimiento de sus bienes: lo qual él guardó, y estuvo presso

desta manera con sola la compañía del Bernardino de Cabranes. Y no le osaban yr á ver sus amigos, por no enoxar al Diego Mendez; más visitábanle de palabra, enviádoselo á decir con el Cabranes, que ya le avian soltado.

Este detenimiento le turó al Çereçeda treynta y siete dias, y en las dos noches primeras y en las dos postreras se le pararon los mas de los cabellos é las barbas tan blancas, que dió admiracion á todos (porque hasta estonçes eran rarísimas sus canas); porque congeturaba Diego Mendez, y aun lo dixo á algunos de sus amigos, que su vida estaba segura con la muerte de Çereçeda, é tenia sobre él siempre espías, y el Çereçeda no lo ignoraba: antes pensaba que un dia avia de amanescer muerto á puñaladas en la cama.

En esto llegó el thessorero Johan Ruano, é dixo al Çereçeda lo que en las minas avian dañado los ministros de Diego Mendez, é como ya todos los de la villa avian jurado de le seguir é no ser contra él en pressencia de aquellos sus homicidarios, para quel y ellos pudiesen yrse quando les paresciesse, sin que nadie fuesse tras ellos.

Nunca çessaba la voz de «Viva el Rey», como en el tiempo de las Comunidades; é viendo la perdicion en que todos estaban con aquel tirano, acordó el Çereçeda de lo prender ó morir ó deshaçer aquella tirania, é procurar quel Diego Mendez se tomasse vivo.

Ya ninguno osaba entrar en casa del Çereçeda sino el thessorero Johan Ruano y el veedor Francisco de Barrientos, é aquestos de temor lo haçian pocas vezes, só color que se juntaban á entender en las cosas de la hacienda de S. M., como sus officiales. É en aquestas visitaciones Çereçeda rogó al thessorero Johan Ruano que juntasse algunos de los amigos de entrambos, aunque avia pocos; é assi se

hiço, é una noche se juntaron treçe de á pié ó catorçe, é quatro de á caballo en casa del Çereçeda, para que los de caballo estorbassen los que acudiessen al ruydo. É puesto que tenian pocas armas, con las que tuvieron le prendieron un martes en la noche, quinze de noviembre, año de mill é quinientos é treynta y uno, al fin del quarto de la primera guardia, é ya que le rendian sus velas, é fué presso vivo é sano el Diego Mendez por el Çereçeda, defendiéndose con una espada é una adarga é la vara de la justicia en la mano é dentro en su cámara, en la qual é de fuera tenia guardia: los quales todos huyeron, sin que otro alguno fuesse presso, porque solamente se ovo ojo al Diego Mendez. Pero no se pudo esto haçer sin sangre, porque haçia muy oscura la noche, é salieron heridos siete hombres, uno muerto é un caballo, los quatro de la parte del Çereçeda, é los tres y el hombre é caballo de parte de Diego Mendez: en el qual trançe el thessorero Johan Ruano se ovo como valiente hombre é buen servidor de Su Magestad, é fué mucha parte de la vitoria é buen çuccesso de todo. Assi que, presso el tirano, lo llevó el gobernador Çereçeda á su posada é lo aprisionó bien; é fecho esto, sosegó el pueblo é cobró las armas que le avian tomado durante la tirania, que permanesció treynta y siete dias.

La noche mesma que fué presso Diego Mendez, se tomó su confession bien larga ante el alcalde Diego Nieto, é dixo quién le avia dado favor é ayuda para lo fecho, y en esta ocupacion se passó el tiempo restante de aquella noche. É otro dia miércoles siguiente, diez y seys de noviembre de mill é quinientos é treynta y uno, fué llevado á la cárcel pública ó real, é allí le sentenció como á traydor é tirano á que le cortassen la cabeça é fuesse fecho quartos. É assi fué luego executada, é su puso la cabeça en la plaça en un

palo hasta que por tiempo se cayó seca, é los quartos se pusieron en los caminos; é fueron confiscados sus bienes para la cámara, pero todo lo que tenia no basta-

ba á pagar lo que debia con tres mill pesos de oro. Y assi se libraron de las prisiones en que estaban Diego Diaz de Herrera y el escribano Francisco Çepero.

### CAPITULO V.

Cómo el gobernador Andrés de Çereçeda, despues de la prission é castigo del tirano Diego Mendez de Hiestrosa, é castigados los que mataron á Vasco de Herrera, perdonó á los demás; é cómo Diego Diaz de Herrera tenia amotinada la gente para yrse de la tierra; é cómo, viniendo por gobernador Diego Albitz dió al través en la costa, é assi se ahogaron veynte y cinco hombres é cinco mugeres, é salió el gobernador á nado, é desde á nueve dias que fué rescebido por gobernador murió, é dexó por gobernador al mesmo Andrés de Çereçeda.

Como en la prission de Diego Mendez, si se errara, no le yba mas á Çereçeda é á los que con él se juntaron, de perderse, aunque el tirano é sus valedores eran muchos é muy armados, y essotros con la voz del Rey é de su justicia, diciendo: «Mueran los traydores é tiranos», é apellidando al Apóstol Sanct Andrés por se conoscer, quiso Dios que se acabó el negoçio assi como se ha dicho en el preçedente capítulo, teniendo cuydado los vencedores, los unos á soltar los pressos, y otros á cortar las cuerdas de las ballestas; é cada uno teniendo el caso por proprio, se determinó la vitoria por la justicia cýya era en esta çivil batalla. É en el instante hiço pregonar el gobernador Çereçeda que en nombre de Su Magestad perdonaba á los valedores de Diego Mendez, viniendo á la obediencia de la justicia de Su Magestad é de su gobernador dentro de un breve término: é luego lo pusieron por obra muchos, por no perder las vidas é los bienes. É assi unos hincados de rodillas pidieron perdon, llamándose engañados, é otros huyeron á la iglesia; é desta manera quedó la casa de Diego Mendez desembaraçada y él presso. É despues quel gobernador Çereçeda lo llevó á su casa é lo dexó á recabdo, fuesse el gobernador á la iglesia á reyterar el perdon á los huydos á ella, é á quitarles las armas, por-

que no se amotinassen con los huydos é se entrassen por la tierra é la alçassen: que fuera perderla de todo punto, é á ellos matáran los indios; porque le paresçió que era menos mal tolerar é disimular, sufriendo algunos culpados, que carescer de gente, é que por cobrarlos, si se fuesen, se perdiessen otros buenos é leales al sèrviçio de Su Magestad. Y assi entendió en castigar los mas culpados, que eran aquel Pedro Vidal, alguaçil, que dió la puñalada al Vasco de Herrera é le echó la sogá al cuello, con la que fué despues ahorcado el malfechor; y el otro Alonso Vazquez, alcalde é capitan de la guarda del tirano. Estos dos se juntaron acaso aquella noche con otros sus compañeros, é se fueron la costa abaxo á puerto de Caballos, pensando hallar allí al capitan Johan Farfan de Gaona, que avia enviado allí gente á poblar; é tomaron una canoa equipada de indios remeros, é fuéronse. El gobernador Çereçeda proveyó de gente de pié é de caballo trás ellos por otras partes, pensando que yban la tierra adentro (y tanto mas por asegurar la tierra); pero luego se supo por donde yban, é mandó yr á Diego Diaz de Herrera, hermano del muerto Vasco de Herrera, en otra canoa tras los malfechores: é tornóse, porque el tiempo de la mar fué reçio é contrario.

Asegurados los demás por las palabras de Çereçeda, é viendo que á ninguno haçia sacar de la iglesia, se acabaron de recoger á ella los demás culpados, y entrellos uno que era de dos que tuvieron en palabras al Vasco de Herrera, entre tanto que llegó á echarle la sogá el Pedro Vidal; y este era un marinero de Cartay, que se llamaba Johan Alonso, é se presentó en la cárcel, é perdonóle Diego Diaz la muerte del hermano con harta admiracion de todos, é creyóse que fué porque aquel Johan Alonso encubria al Diego Diaz algunas deshonestidades en ofensa de un veçino casado. É cómo el gobernador vido que la parte mas ofendida perdonaba, aunque el caso era de manera quel castigo estaba meresçido, ó assi por asegurar á los otros delinçientes, como por usar de quietud é menos rigor, le condenó en çierta pena pecuniaria para la cámara é fisco real, é á otros culpados hombres baxos condenó en açotes, é á otros en otras penas, menos assaz aquellos las meresçian padesçer; pero por dar lugar al tiempo, quiso mas ser avido por piadoso que por açelerado ni rigoroso, siguiendo los méritos de los tales, é desta manera acabó con los mas de aquel bando del tirano.

El Vidal y el Alonso Vazquez, desde á sessenta ó septenta dias despues que padesçió Diego Mendez, tornaron á la costa é ovieron lengua como el gobernador Çereçeda se avia avido piadosamente con todos; é atreviéronse á confiar en su mansedumbre, y el Pedro Vidal, como mas suelto é de menos vergüença, dexando al Alonso Perez en las islas de los Guanaxes, y él é los que con él se avian ydo vinieron á Truxillo, é una noche se metieron en la iglesia. É cómo Çereçeda lo supo, fué luego allá é sacó al Pedro Vidal é á uno de los otros, é hiçolos llevar á casa de un alcalde, grand amigo del Vasco é Diego Diaz de Herrera, y en pressencia

TOMO III.

de los que lo quisieron ver, le tomó Çereçeda su confession, porque se sospechaba queste sabia el fundamento de la cosa, aunque no queria confessar qué avia muerto al Vasco de Herrera, sino el Diego Mendez (aunque fué puesto á tormento). En fin le mandó sentençiar á haçer quartos, é mandó que su cabeça se pusiesse en un palo á par de la de Diego Mendez. É cómo se vido sentençiado, al extremo declaró delante del escribano é firmó de su nombre quel avia dado la puñalada al Vasco de Herrera; é al otro hombre mandó el gobernador restituыр á la iglesia, de donde lo avia sacado. É fecho esto, envió á la isla por el Alonso Vazquez, é traydo, fué sentençiado á que le cortassen la cabeça, é pusieranla con la de Diego Mendez é Pedro Vidal: é no fué fecho quartos, como sus consortes, porque se supo que la noche antes que muriesse Vasco de Herrera matáran asimismo al Andrés de Çereçeda, si este no lo estorbára.

Los indios, viendo estas cosas, se açaron los mas dellos, de manera que con mucho trabaxo volvieron á la obediencia menos del terçio dellos: é platicábase entrellos de se yr al monte é no trabaxar en las haçiendas de los chripstianos, porque desque no tuviessen qué comer, no los seguirian, é que la hambre echasse á los chripstianos de la tierra, porque deçian que ya el Rey de Castilla tenia olvidados aquellos chripstianos, pues que tanto tiempo avia que no yban allá otros chripstianos; é assi los pusieron en grand nesçessidad.

Todavía aquel Diego Diaz de Herrera é sus devotos platicaban en yrse de la tierra, é deçian que avian de dexar al Çereçeda con su gobernaçion en seco, é aunque él haçia informaçiones desto secretas é públicas, é á veçes le amenaçaba, é otras le halagaba, é le hiço muchas buenas obras, nunca lo pudo sosegar. É desde á un año despues de hecha la justicia ques dicho,